Borrador de dictamen del perito de Chiclin, sobre derrumbes de la acequia de Toquén i el origen de los mismos, así como ancho, profundidad i estado actual de la mencionadacequia, en el juicio con don Victor Larco Herrera.

Chocope, 11 de enero de 1909 .-

4-39

-1-Denor fuez de fa Instancia Cumpliendo el mandato de US, eno mi calidad de perito, paro a unitiv mi opinion sobre los demumbes y su origen, ancho, profunde dud y estado actual de la Acegina de la Ill boguess No es verdat que los demunibes que se ven en el costado derecho de la Acequia de Doguen porvienen de la limpea que se le ha hecho a dicho cance sino de la agua que here almacenada en ese bordo que es la que remoja la Tiena llerra que ese eslado es llevada por las aguas que comen por do el aludido cause y se produce como consecuencia el derrumbamiento que ha podicloso consta tur US personalmente. a us se le tra llamado la atención y Us ha constatado la esestencia de esas aguas al macenadas Us ha visto las lakas y los desmontes que y los atojos que se le ponen del lado de Involino de Galindo Francas y bulumal a las aguas con el objeto de remojar to el borde derecho y causar su destrucción por manera que creo une cerario insistis mas sobre este punto que Us ha visto cuanto dejo esquesto Dice el renor Ticlor Laves Herrera y mas profundidad que el que le respecha conforme a sus derecha, Allgando esta fearte a deciar en su exposicion que con un cauce de una y media vara de ancho por media de fondo here supresent ace qua la hacienda de Toquen para el ne gadio de aus campos, esto es, de mas de mil famigadas de tiena Se necesita serror fuez ser neofito y carecer de los mas ondimentales conveinmentos agricolas para formular serrejante desprojevaito, y luego, para que se erea que no se aparlan de la fusticia se invoca el derecho haciendo que esta palabra sirva como bronsto para ocultar la verdad de las coras Kues yo senor juez acepto la invocacion me a CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

copo a la misma frase y la cito como principal apollo de este Distancer

La Hoguen liene sees ne gos de derechos storga dos por el Senor Dean Vaavedra y Leyra desde hace cerea de soo arros; pero, esto no quiere decir que boquen no faneda disponer de mas aquas en las espocas de abundancia, no senon fuez, por que esos seus riegos reglamentarios se le asigna ron para las essocas de escacez y para solo los terrenos que se tenian entivadoa en aquel entonces, pero, no se le nego mun ca ne en el reglamento aludido, me en manera alguna, que pudiese disponer de toda el agua que necesitases con la sola lumbación de no inferir dano a tercero. Luego se la H boguen kuede regar en ekocas de abundancia las mil fa negadas, mas o menos, que tiene de niego bajo de su acegura i No es verdat senor fuez, que la actual acequia de boquen resulta estrecha para contener los riegos que necesita en las epocas de abinidancea de aguass

I que a usar de mas agua que los seis negos hene derecho boquen y demas haciendas, no lo digo yo, lo dice el articulo 208 del l de a, que coloca a Toquen y de mas havendas recasen temenos, en la condicion de ne

ganles esta-evonales y eon derecho- hablo en derecho-a disfribar del agua que necesiten Fambien he oido argumentar a la parte con travia robre une prelendido denecho de paso robre las mas

gener de la hacienda Toquen

en este sentido ha olvidado un ferencisio linversal de devestro que es convordo de lodo el mundo y es que las

3

margenes de las aciquias comunates y au cauce forman parte integrante del fundo lite krincio parette ce haber se olvidado donde se pretende a lílilo gracioso esta blecer una servidumbre que no hay ley que pueda du lorizarla verdat es senor fuez que todos los interesa dos in las acequias comunalis lienen el derecho de transe lo por sus margenes para vigilar el buen services de las aguas pero las aciquia comunales son profuedado pro indiviso lo que no pasa con boquen que es profuedad particular y el codizo Penal senda castigos para los violan la profiedad lea pues Us como no procede en unquina contina el derecho de paro por lo bordes de la acequia de boquen

- 3-

trondura de la acequia que me ocuka es causa de que dieminigan las reguas de una acequia regadorer de un cuartet de cana de Sanfaciato la que se quigo sugestionar al fuggado pero US vio que la acequia sepalada es era la acequia madre de l'facials cino quina acequia negadora de un campo de la que se hace uso eventual mente cirando niegam y que se es cierto que cirando represan las aguas filham estas sera por que ese cauce esta construido me terremodeles mable de lodo lo ciral no veo que culka pueda caberle a boquen

Us. vio estancadas eran porducidas por alumbramiento y aque de una prezinta se acarlas a sur fundo le sun fundo here el derecho de alimbraraguas pue presente a un fundo la peropuedad azena se Alle esta el Cde A que presentua el modo como debe procederse en estos casos Alle esta el Cde A que pransas que sinfeiden prasar aguas sen consentimiento del disenso del tene no que consacram como properedad de la acequia foguen lo des las orques que consacram como proferedad de la acequia foguen lo des las orques que le caen blamenta e alimbradas verticides o filtracio mes de los predios que le estan Ruperormente situado

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

-4-Jan sabe que no hay lat alumbramento y que esas aquas son las que esbran de las sangres que el han pedro en las lornão preguessas del molmo de Gulendo y de las que ha estado en posesion la fl doguen desde epoqua que se piereté en los liempos de miestro andeparados ) es aquello que trata de la profundidas de la acequa de loquen por cuanto se trata de una suposicion, supo seción que, se no encontro todo el recto aso que sera me mister, fue por que con la bajada de la compuerta quedo comprobado ante US no seto la inverosumil de suposicion sino que se calumondoa de la regantes de Roma se le aprovection las agrias de loque e junglos muchos puedo celar a US de los demas ha ceridados del Valle en proporcionarse mayor dota von de sen recurrir a la mentira pero lo tanto la delveración de que la lonces de boquen nueva penle construida estaba mas baja que la an tiqua quedo destruida al descubrerse los restos que existian de la aulique lorra y que re encontro a enalmo y media pulgadas del nivel de aqua em prosada alle por la falta de propundidad del carrer de toquen à que esta mo evafenmeción gratuata puede decerto mejor que yo un que egun lato no solo las enabro y medias pulgadas de desm vel contra los enleve cel de Joquent ano las tres pulga das que existiam entre el moet de la regua impora der y el ruels de la boca loma de la referida are the predict que la Eplan suprior mente cite assup

ra concluir debo decir à US que la agricultiene à de los mas notables estadistas, es la madre de todas las fortunas, que en lodos los paises, es le pre ta decidida forotección, y que, es à W, à quen tra tusticia per favoro de los que son victimos de atrope llos que relarda el progreso de la agricultura nombrado, segun mi leal saber y entender y en cumplimiento del jurumento que tenzo prestato Ohoco pe a 11 de Inserodo 1909